

Al. S.

Don Antonio Patricio Arton
 Presbitero: con la mayor
 sumision que es posible. —
 Dice como seballa mayor ordo
 mo del Hospital, y al mis
 mo tiempo con algunos en
 fermos, y no los puede po
 ner en cura por falta de
 medicamentos, ni Botica
 rio que la ayde; y assi supli
 ca que se de providencia
 a obra tan piadosa y ac
 pta a los ojos del Altisimo
 como lo es ena supli. de
 tan prodiga mano.

San
 da, Ex
 ra, y las
 de conozi
 ras de mo
 laa, poro,
 quilaras,
 de extra
 y fabric
 de su Mag.
 sus pesos,
 y de, pro
 endo de
 uno pasado
 rionado
 y y senou
 Concuia

Resoluc. Toda moneda que se usare en el
 bor, y curso de la moneda, y dan presente Menas de media
 dos los reales por su valor y para que sea experimentada
 de q. la desigualdad, como valor, y peso conq. se usara fcaus
 la Variedad de Monedas; y nequitando esta prohibencia
 de una firme, y perpetua observancia, para q. al menos
 tiempo se requiera el puntual Cumplim. de las ordenes de
 real cedula dada, y que en adelante se daren en el
 Ingenio, y Casa de moneda de un año de un, y de los

